



RESOLUCIÓN CS N° 313/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 NOV 2000

Expediente N° 870/80.

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 402/00, por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, designa al Ing. Horacio R. FLORES como Director del INSTITUTO DE BENEFICIOS DE MINERALES (INBEMI), a la vez que eleva la renuncia interpuesta por el Ing. Ing. Rúbens POCOVI, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre la renuncia presentada, en virtud de haber sido quien designó al Ing. POCOVI en el cargo de Director del INBEMI a través de la Resolución CS N° 238/91.

Que, asimismo, es necesario destacar que el CONICET denunció el convenio de creación del INBEMI.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 158/00,

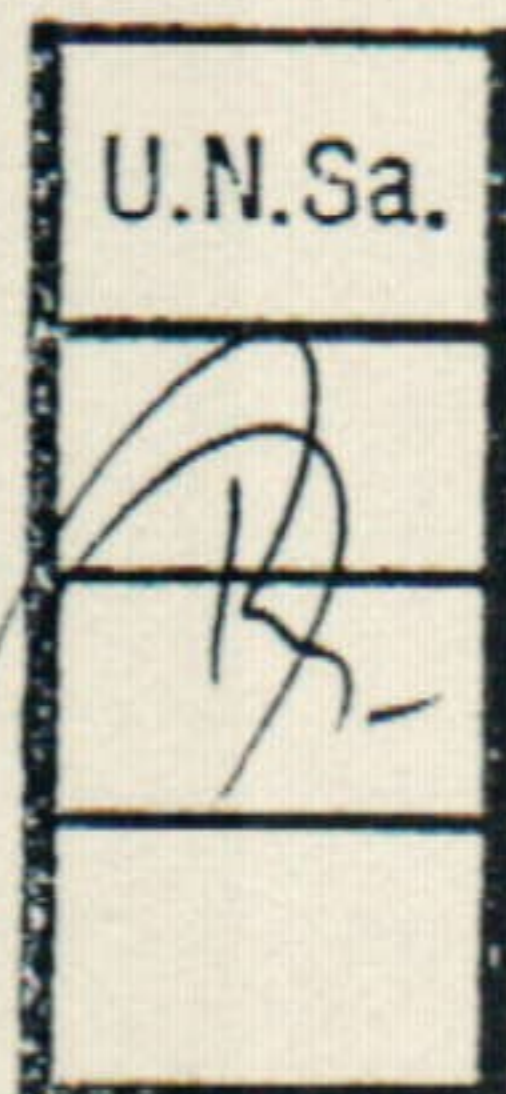
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la designación del Ing. Horacio Ricardo FLORES en el cargo de Director del INSTITUTO DE BENEFICIO DE MINERALES (INBEMI).

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Ing. Rúbens Eduardo POCOVI al cargo de Director del INBEMI, a partir del 02 de Octubre de 2000.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Consejo de Investigación, INBEMI, Dirección General de Personal, Obra Social, Ing. FLORES e Ing. POCOVI. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR